



AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

CÓDIGO: PM01-PR11-F02

VERSIÓN: 2.0

IMPORTANTE: La evaluación se realizará en las oficinas de control interno o en la dependencia o cargo que haga sus veces, verificando los informes y registros del seguimiento llevado a cabo por estas oficinas de acuerdo a la normatividad vigente. Lo anterior sin perjuicio, de que la Contraloría de Cundinamarca, realice evaluación a planes de mejoramiento cuando lo consideren pertinente (Ver GAT, numeral 1.3.2.5 Plan de mejoramiento y seguimiento)

Cumple	2
Cumple parcialmente	1

Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICA

Avance Ejecución Plan de Mejoramiento Auditoría Financiera y de Gestión- Procedimiento Especial Revisión de la Cuenta Vigencia 2021

Fecha: 1 de marzo de 2023

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
-------------	--------------------------	------------------	----------------------------------	--	----------------------------	--------------------------------	--	-------------------	--------------	--------------	---	-------------------------------	-------------

1. EVALUACIÓN DE LA CUENTA ÁREA DE ESTADOS FINANCIEROS  
Formato F01 Catálogo de Cuentas  
Anexo F97 Situación Financiera  
CHIP Contaduría

Condición: Al analizar la información reportada en el formato F01 Catálogo de Cuentas, Vs en el CHIP y en el Estado de la Situación Financiera anexo al formato F97, se evidencia que presentan diferencias entre los formatos, según cuadro adjunto.

Cuentas	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	CHIP CONTADURÍA	ANEXO F 97	DIFERENCIA ENTRE F01 F CHIP
ACTIVOS	4.521.981.776,00	3.826.113.124,36	3.826.113.124,36	1.695.868.651,64
PASIVOS	159.727.426,00	157.507.424,00	157.507.424,00	2.219.999,00
UTILIDAD AJU	3.362.111.110,00	3.668.605.700,36	3.668.605.700,36	336.494.590,36
RENTA CONT	4.158.834.764,00	4.158.834.764,00	4.158.834.764,00	0,00
GASTOS	4.158.834.764,00	4.158.834.764,00	4.158.834.764,00	0,00

Como se evidencia en los anteriores reportes, el valor establecido en la Cuenta de Gastos F01 no concuerda con el valor reportado en CHIP Contaduría - Cuenta de Gastos. Lo cual fue constatado por el sujeto control mediante oficio de fecha 13 de mayo de 2022.

Criterio: Artículos 08 y 10 Resolución 0045 del 28 de Enero de 2021 emitida por la Contraloría de Cundinamarca y la Guía para la Rendición de Formatos del aplicativo SIA Contralorías.

Causa: Debilidades en la preparación de la información a rendir ante los Entes de Control, por ausencia de controles en el proceso de financiero.

Efecto: Presentación de información errónea a los Entes de Control.

Página 9-10

1. Revisión del procedimiento de rendición de cuentas fortaleciendo los respectivos puntos de control y establecimiento de responsables de cada uno de ellos.  
2. Previo a la rendición de información se realizará la conciliación. El área financiera adelantará la revisión a fondo como primera línea de defensa.  
3. El proceso será implementado el autocontrol, buscando la depuración de la información, garantizando que la información del software sea la que se rinde.  
4. Teniendo en cuenta que las actividades de ejecución, rendición de cuenta y control estaban únicamente en la Profesional Universitario se procedió a fortalecer el equipo de la entidad en ese aspecto con una profesional con el perfil idóneo que garantiza el adecuado apoyo del Área de Control Interno y MFG.  
5. Se implementó un programa de auditorías enfocado en lograr la mejora continua, el cual nuevamente será revisado después de la presente auditoría para enfocarlo en fortalecer aquellos aspectos en los cuales se evidencia fallas.  
6. En 2022 están efectuándose con mayor frecuencia las reuniones enfocadas en la mejora continua de los Comités: Sostenibilidad Contable; Control Interno y Desempeño Institucional.  
7. En 2022 se inició la actualización del mapa de riesgos institucional con miras a establecer controles y será incluida toda la información de la Auditoría Especial Revisión a la Cuenta vigencia 2021.  
8. Control Interno consolidará el listado de informes que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo debe rendir a lo largo de cada vigencia, el mismo será socializado.  
9. Control Interno efectuará seguimiento cada tres meses a la ejecución del Plan de Mejoramiento que sea aprobado por la Contraloría de Cundinamarca.

Numero total de informes rendidos / numero total de informes requeridos=100

Fecha de presentación del informe vs. Fecha de límite

Cuadro de control con evidencias verificadas (ejecución activa, pasiva y balance de prueba)

12 meses

16 de agosto de 2022

15 de agosto de 2023

Gestión Financiera

Profesional Universitario; Técnico Administrativo; Asesor Financiero; Contador (a); Control Interno

2

2

C

Dirección Contraloría Municipal de Cundinamarca

1. Revisión del procedimiento de rendición de cuentas fortaleciendo los respectivos puntos de control y establecimiento de responsables de cada uno de ellos.  
R/ Fue elaborado, socializado y está en aplicación el Procedimiento de Seguimiento a la Rendición de Informes, identificado con el código EV-EGMC-PC-003 donde se establecen los puntos de control y los responsables el cual anexo al presente informe. Anexo No.01

2. Previo a la rendición de información se realizará la conciliación. El área financiera adelantará la revisión a fondo como primera línea de defensa.  
R/ El pasado 28 de diciembre de 2022 se reunió el Comité de Sostenibilidad Contable con el fin de establecer los lineamientos para el cierre contable y financiero de la vigencia 2022, y efectuar revisión a fondo de la información a fin rendir la información a los diferentes organismos de control de manera conciliada y con calidad. Adjunto el Acta de la Reunión del Comité de Sostenibilidad Contable de 28 de diciembre de 2022. Anexo No. 02

1. EVALUACIÓN ÁREA PRESUPUESTAL  
FORMATOS 06 y 07  
Condición: Una vez confrontada la información del Consolidado CHIP - HACIENDA contra los formatos F06 y F07 (SIA CONTRALORÍA); se observa que no hay concordancia en las cifras; así mismo el reporte hecho en el Chip Hacienda no refleja el valor total de la ejecución de los Gastos, dando como resultado errores en el cargue de la información y claridad en la misma.

	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS INGRESOS	MOVIMIENTOS EGRESOS	SALDO FINAL	SALDO FINAL CONTABLE	SALDO FINAL REPORTADO
ACTIVOS	1.417.467.964,48	4.280.000,00	4.826.113,36	1.417.467.964,48	1.426.949.000,00	1.417.467.964,48
PASIVOS	30.600.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	30.600.000,00	30.600.000,00	30.600.000,00
UTILIDAD AJU	1.386.867.964,48	3.280.000,00	3.826.113,36	1.386.867.964,48	1.395.749.000,00	1.386.867.964,48
RENTA CONT	1.417.467.964,48	0,00	0,00	1.417.467.964,48	1.417.467.964,48	1.417.467.964,48
GASTOS	1.417.467.964,48	0,00	0,00	1.417.467.964,48	1.417.467.964,48	1.417.467.964,48

Nombre de la Cuenta	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo	Corriente	No Corriente
INGRESOS	2.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	0,00
GASTOS	1.000.000.000,00	0,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	0,00

3. En el proceso será implementado el autocontrol, buscando la depuración de la información, garantizando que la información del software sea la que se rinde.

R/ Para la rendición de los informes se ha tenido en cuenta la información que reposa en el Software Symman el cual viene siendo trabajado ejerciendo el autocontrol por parte de las personas encargadas del área financiera, contable, presupuestal, contratación y demás que tienen que ver con el proceso.  
Para tal fin han sido solicitadas y ejecutadas por parte de Symman las siguientes capacitaciones:

Criterio: Resolución 0045 del 28 de Enero de 2021 emitida por la Contraloría de Cundinamarca y la Guía para la Rendición de Formatos del aplicativo SIA Contralorías.

Causa: Incoherencia de las cifras reportadas en el sujeto de control  
Efecto: falta de claridad en los procesos y en la información consignada

Página 13 - 14

CONCEPTO	VALOR
<b>REPOSICIÓN DE RESERVA CONTINGENTE</b>	
Aprobado inicial	3.889.543.072,00
Añadidos	1.300.817.080,00
Reducciones	280.981.478,00
<b>Estado Total</b>	<b>4.909.368.674,00</b>
<b>REPOSICIÓN DE RESERVA</b>	
Aprobación inicial	3.889.543.072,00
Añadidos	804.063.712,00
Créditos	1.178.514.463,00
<b>Total</b>	<b>5.872.121.247,00</b>
Compras créditos	833.911.247,00
Reducciones	487.181.115,00
<b>Aplicaciones Total</b>	<b>4.554.929.085,00</b>

1. Revisión del procedimiento de rendición de cuentas fortaleciendo los respectivos puntos de control y establecimiento de responsables de cada uno de ellos.  
2. Previo a la rendición de información se realizará la conciliación. El área financiera adelantará la revisión a fondo como primera línea de defensa.  
3. El proceso será implementado el autocontrol, buscando la depuración de la información, garantizando que la información del software sea la que se rinde.  
4. Teniendo en cuenta que las actividades de ejecución, rendición de cuenta y control estaban únicamente en la Profesional Universitario se procedió a fortalecer la gestión de la entidad en ese aspecto con una profesional con el perfil idóneo que garantiza el adecuado apoyo del Área de Control Interno y MIPG.  
5. Se implementó un programa de auditorías enfocado en lograr la mejora continua, el cual nuevamente será revisado después de la presente auditoria para enfocarlo en fortalecer aquellos aspectos en los cuales se evidencia fallas.  
6. En 2022 están efectuándose con mayor frecuencia las reuniones enfocadas en la mejora continua de los Comités: Sostenibilidad Contable; Control Interno y Desempeño Institucional.  
7. En 2022 se inicio la actualización del mapa de riesgos institucional con miras establecer controles y será incluida toda la información de la Auditoria Especial Revisión a la Cuenta vigencia 2021.  
8. Control Interno consolidara el listado de informes que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo debe rendir a lo largo de cada vigencia, el mismo será socializarlo.  
9. Control Interno efectuará seguimiento cada tres meses a la ejecución del Plan de Mejoramiento que sea aprobado por la Contraloría de Cundinamarca.

Numero total de informes rendidos / numero total de informes requeridos\*100

Fecha de presentación del informe vs. Fecha límite

Cuadro de control con evidencias verificadas (ejecución activa, pasiva y balance de prueba)

12 meses

16 de agosto de 2022

15 de agosto de 2023

Gestión Financiera

Profesional Universitario; Técnico Administrativo; Asesor Financiero; Contador (a) ; Control Interno

2

2

C

Dirección Municipal de Contraloría Cundinamarca

3. Capacitación modulo financiero (presupuesto, contabilidad y reserwa 17 de mayo de 2022.  
3. Capacitación en el modulo Presupuesto el 3 de enero de 2023.  
Para los Fines pertinentes anexo las evidencias de dichas capacitaciones.  
En el mismo sentido, el pasado 21 de enero de 2023 el área financiera trabajo con Sysman el cliente contable y presupuestal donde fue unificado toda la información con miras a los informes a rendir en febrero y marzo de 2023. Anexo No. 15  
En el mismo sentido el equipo de trabajo de la rendición de cuentas tomo capacitación tanto con la Contraloría de Cundinamarca como con la Contraloría General de la República sobre la rendición de informes. Adjunto las inscripciones respectivas  
El pasado 25 de enero de 2023 el equipo de trabajo encargado de rendir informes, acompañado de Control Interno – MIPG tomo la capacitación Reporte de información Presupuestal a través del Chip Categoría Culpo y Sistema General de Regalias. Anexo No. 03 la evidencia respectiva.  
En el mismo sentido el 7 de febrero de 2023 el mismo equipo de trabajo asistió a la capacitación organizada por la Contraloría de Cundinamarca sobre Aplicativos SIA observa y SIA Contralora. Anexo No. 04 la respectiva evidencia

4. Teniendo en cuenta que las actividades de ejecución, rendición de cuenta y control estaban únicamente en la Profesional Universitario se procedió a fortalecer el equipo de la entidad en ese aspecto con una profesional con el perfil idóneo que garantiza el adecuado apoyo del Área de Control Interno y MIPG.

R/ Dicha profesional está trabajando con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá desde 2022 lográndose ejecutar los diferentes roles de Control Interno, las actividades propias del mismo que tienen que ver con la rendición de los informes propios de Control Interno, auditorías internas, atención de auditorías externas, capacitaciones, seguimientos, etc. Adjunto Plan de Acción – Programa Anual de Auditorías ejecutado durante la vigencia 2022 en su totalidad. Anexo No. 05 Plan de Acción Programa Anual de Auditorías Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá vigencia 2022.  
Para evidenciar su ejecución en el cien por ciento Adjunto el Acta No. 04 de diciembre seis (6) de 2022 donde se evidencia el informe de gestión de Control Interno MIPG. Anexo No. 06 Acta No. 04 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno 2022

5. Se implementó un programa de auditorías enfocado en lograr la mejora continua, el cual nuevamente será revisado después de la presente auditoria para enfocarlo en fortalecer aquellos aspectos en los cuales se evidencia fallas.

R/ Para la vigencia 2022 fue implementado y ejecutado en su totalidad el Plan de Acción Programa Anual de Auditorías que se adjuntó en el numeral anterior.

Sobre los temas propios de la Auditoría de Contraloría fueron efectuados.

1. Seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento en el mes de Diciembre de 2022 como se evidencia en el Acta No. 04 de 2022 Anexo No. 06
2. Seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento en el mes de enero de 2023 como se evidencia en el acta No. 01 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno efectuada el 20 de enero de 2023. Anexo No. 07 Acta No. 01 de 2023 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
3. Seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento de la Contraloría en el mes de febrero de 2023 del cual sale el presente informe que será remitido a la Contraloría de Cundinamarca en los próximos días.
4. Fue efectuada auditoría a Gestión Contractual incluida la rendición de informes tanto en 2022 como en enero de 2023. Dichos informes son objeto de plan de mejoramiento por parte de los dueños de proceso.
5. Para la vigencia 2023 fue aprobado el Plan de Acción y Programa de Auditorías MIPG-Control Interno en la reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 27 de enero de 2023, donde están contenidos los seguimientos que Control Interno efectuará mensualmente a la rendición de Informes de SIA Observa. Anexo No. 08 Plan de Acción- Programa Anual de Auditorías vigencia 2023.

Ejecución Presupuestal  
Ejecución Activa - Ejecución Pasiva

Condición: realizando el respectivo análisis se observa que el presupuesto de Ingresos y gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, no se refleja concordancia en las cifras presentadas en la ejecución activa frente a la ejecución pasiva, debido a errores presentados al momento del cargue de la información. Por lo anterior deje entrar ver debilidades en la planificación del Presupuesto.

Criterio: Resolución 0045 del 28 de Enero de 2021 emitida por la Contraloría de Cundinamarca y la Guía para la Rendición de Formatos del aplicativo SIA Contralorías.

6. En 2022 están efectuándose con mayor frecuencia las reuniones enfocadas en la mejora continua de los Comités: Sostenibilidad Contable; Control Interno y Desempeño Institucional.

R/ Con el fin de mejorar la gestión de la entidad, subsanar los presentes hallazgos y lograr la mejora continua dichos comités para la vigencia 2022 se reunieron así:  
Reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno vigencia 2022:  
De acuerdo con la normatividad vigente deben efectuarse dos al año, para la vigencia 2022 con el fin de organizar todo el tema de Control Interno y poner en marcha todos los roles de dicha área, fueron efectuadas cuatro (4) reuniones que descritas a continuación:

Así como lo referido en el Capítulo IV Artículo 10. Estado Orgánico del Presupuesto del Municipio de Cajicá.  
 Causa: Incoherencia de las cifras reportadas por el sujeto de control  
 Efecto: falta de Planificación y controles en los procesos y en la información consignada.  
 Página 15-17



1. Revisión del procedimiento de rendición de cuentas fortaleciendo los respectivos puntos de control y establecimiento de responsables de cada uno de ellos.  
 2. Previo a la rendición de información se realizará la conciliación. El área financiera adelantará la revisión a fondo como primera línea de defensa.  
 3. El proceso será implementado el autocontrol, buscando la depuración de la información, garantizando que la información del software sea la que se rinde.  
 4. Teniendo en cuenta que las actividades de ejecución, rendición de cuenta y control, estaban únicamente en la Profesional Universitario se procedió a fortalecer la gestión de la entidad en ese aspecto con una profesional con el perfil idóneo que garantice el adecuado apoyo del Área de Control Interno y MIPG.  
 5. Se implementó un programa de auditorías enfocado en lograr la mejora continua, el cual nuevamente será revisado después de la presente auditoría para enfocarlo en fortalecer aquellos aspectos en los cuales se evidencia fallas.  
 6. En 2022 están efectuándose con mayor frecuencia las reuniones enfocadas en la mejora continua de los Comités: Sostenibilidad Contable; Control Interno y Desempeño Institucional.  
 7. En 2022 se inició la actualización del mapa de riesgos Institucional con miras a establecer controles y será incluida toda la información de la Auditoría Especial Revisión a la Cuenta vigencia 2021.  
 8. Control Interno consolidará el listado de informes que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo debe rendir a lo largo de cada vigencia, el mismo será socializado.  
 9. Control Interno efectuará seguimiento cada tres meses a la ejecución del Plan de Mejoramiento que sea aprobado por la Contraloría de Cundinamarca.

Numero total de informes rendidos / numero total de informes requeridos\*100

Fecha presentación del informe vs. Fecha límite

Cuadro de control con evidencias verificadas (ejecución activa, pasivo y balance de prueba)

12 meses

16 de agosto de 2022

15 de agosto de 2023

Gestión Financiera

Profesional Universitario; Técnico Administrativo; Asesor Financiero; Contador (a); Control Interno

2

2

C

Dirección Municipal de Contraloría Cundinamarca

En el período de tiempo que se han efectuado las reuniones mínimo cada tres meses, es decir, cuatro (4) veces, para la vigencia 2022, debido a que era necesario por parte de dicho comité y sobre todo mejorar el índice de Desempeño Institucional, atendiendo las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, efectuamos 10 comités, es decir más de los exigidos.

Fecha	Participantes	Temas	Conclusiones
16/08/2022	Comité de Sostenibilidad Contable	Revisión del mapa de riesgos institucional	Se aprobó el mapa de riesgos institucional para la vigencia 2022.
15/08/2023	Comité de Sostenibilidad Contable	Revisión del mapa de riesgos institucional	Se aprobó el mapa de riesgos institucional para la vigencia 2023.

Reuniones de Comité de Sostenibilidad Contable:

Fecha	Participantes	Temas	Conclusiones
16/08/2022	Comité de Sostenibilidad Contable	Revisión del mapa de riesgos institucional	Se aprobó el mapa de riesgos institucional para la vigencia 2022.
15/08/2023	Comité de Sostenibilidad Contable	Revisión del mapa de riesgos institucional	Se aprobó el mapa de riesgos institucional para la vigencia 2023.

Fecha	Participantes	Temas	Conclusiones
16/08/2022	Comité de Sostenibilidad Contable	Revisión del mapa de riesgos institucional	Se aprobó el mapa de riesgos institucional para la vigencia 2022.
15/08/2023	Comité de Sostenibilidad Contable	Revisión del mapa de riesgos institucional	Se aprobó el mapa de riesgos institucional para la vigencia 2023.

4	<p>Ingresos</p> <p>Formato F06 Ejecución Presupuestal de Ingresos Formato F07 E ejecución Presupuestal de Gastos Para comprobar el déficit o superávit</p> <p>Condición: Se revisaron los formatos F06 Ejecución Presupuestal de Ingresos y F07 Ejecución Presupuestal de Gastos para comprobar el déficit o superávit, utilizando la siguiente ecuación: Total Recaudos (menos) Compromisos, ( 4.658.925.736 - 4.860.956.767) mediante esta ecuación se evidenció que El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, presenta un Déficit Presupuestal \$ 202.131.031 y que no se reportó dentro del patrimonio el valor de la pérdida en el SIA Contraloría, el cual es certificado por el sujeto de auditado, mediante oficio de fecha 13 de mayo de 2022.</p> <p>Criterio: Art. 8. De la Resolución 0045 del 28 de Enero de 2021 emitida por la Contraloría de Cundinamarca y la Guía para la Rendición de Formatos del aplicativo SIA Contralorías.</p> <p>Causa: La información presentada no cuenta con la calidad y la coherencia requerida.</p> <p>Efecto: Consecuencias negativas en el análisis real de los Estados de Resultados</p> <p>Página 18</p>	<p>1. Revisión del procedimiento de rendición de cuentas fortaleciendo los respectivos puntos de control y establecimiento de responsables de cada uno de ellos.</p> <p>2. Previa a la rendición de información se realizará la conciliación presupuestal activa y pasiva. El área financiera adelantará la revisión a fondo como primera línea de defensa.</p> <p>3. El proceso será implementado el autocontrol, buscando la depuración de la información, garantizando que la información del software sea la que se rinde.</p> <p>4. Teniendo en cuenta que las actividades de ejecución, rendición de cuenta y control estaban únicamente en la Profesional Universitario se procedió a fortalecer la gestión de la entidad en ese aspecto con una profesional con el perfil idóneo que garantiza el adecuado apoyo del Área de Control Interno y MPG.</p> <p>3. Se implementó un programa de auditorías (Plan de Acción Control Interno) enfocado en lograr la mejora continua, el cual nuevamente será revisado después de la presente auditoría para enfocarlo en fortalecer aquellos aspectos en los cuales se evidencia fallas.</p> <p>4. En 2022 están efectuándose con mayor frecuencia las reuniones enfocadas en la mejora continua de los Comités: Sostenibilidad Contable; Control Interno y Desempeño Institucional.</p> <p>5. En 2022 se inició la actualización del mapa de riesgos institucional con miras a establecer controles y será incluida toda la información de la Auditoría Especial Revisión a la Cuenta vigencia 2021.</p> <p>6. Control Interno consolidará el listado de informes que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo debe rendir a lo largo de cada vigencia, el mismo será socializado.</p> <p>7. Control Interno efectuará seguimiento cada tres meses a la ejecución del Plan de Mejoramiento que sea aprobado por la Contraloría de Cundinamarca.</p>	<p>Numero total de informes rendidos / numero total de informes requeridos*100</p> <p>Fecha de presentación del informe vs. Fecha límite</p> <p>Cuadro de control con evidencias verificadas (ejecución activa, pasiva y balance de prueba)</p>	12 meses	16 de agosto de 2022	15 de agosto de 2023	Gestión Financiera	Profesional Universitario; Técnico Administrativo; Asesor Financiero; Contador (a); Control Interno	2	2	C	Dirección Municipal de Contraloría Cundinamarca	<p>7. En 2022 se inició la actualización del mapa de riesgos institucional con miras a establecer controles y será incluida toda la información de la Auditoría Especial Revisión a la Cuenta vigencia 2021.</p> <p>R/ Durante la vigencia 2022 fue actualizado el Mapa de Riesgos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá e incluídos los riesgos que se materializaron y evidenciaron durante la Auditoría Especial Revisión a la Cuenta vigencia 2021. Adjunto el Mapa de Riesgos que incluye los identificados durante la Auditoría de la Contraloría a la vigencia 2021. Anexo No. 09</p> <p>8. Control Interno consolidará el listado de informes que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo debe rendir a lo largo de cada vigencia, el mismo será socializado.</p> <p>R/ Control Interno consolidó el listado de Informes que anualmente debe presentar el Instituto Municipal de Cultura y Turismo a las diferentes entidades y procedió a su socialización.</p> <p>a. En la primera reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 20 enero de 2023 como se evidencia en el acta adjunta Anexo No. 07.</p> <p>b. En el mismo sentido procedió a su socialización mediante Oficio No. CI-IMCTC-009-2023 Asunto: Solicitud evidencia de rendición informes y nueva socialización del listado de informes a rendir en la vigencia 2023 por parte del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá. Anexo No. 10 Oficio No. CI-IMCTC-009-2023 Anexo No. 11 evidencia remisión Oficio No. CI-IMCTC-009-2023</p> <p>9. Control Interno efectuará seguimiento cada tres meses a la ejecución del Plan de Mejoramiento que sea aprobado por la Contraloría de Cundinamarca.</p> <p>R/</p> <p>a. Seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento en el mes de Diciembre de 2022 como se evidencia en el Acta No. 04 de 20 de enero de 2023 Anexo No. 05</p> <p>b. Seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento en el mes de enero de 2023 como se evidencia en el Acta No. 01 del Comité Institucional del Coordinación de Control Interno efectuada el 20 de enero de 2023. Anexo No. 07 Acta No. 01 de 20 de enero de 2023 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p> <p>c. Seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento de la Contraloría en el mes de febrero de 2023 del cual sale el presente informe que será remitido a la Contraloría de Cundinamarca en los próximos días.</p>
	<p>Contratación Control de Legalidad - SIA Observa</p> <p>Condición: de la muestra de contratación, se toma como referencia dos contratos por un valor inicial de \$354.972.979 y se procede a verificar que la columna Tipo de gastos es coherente con el objeto contractual correspondiente, así mismo al verificar en SIA OBSERVA ( Control de Legalidad) se evidencia que en la etapa contractual no se cargaron la totalidad de los documentos requeridos como se puede observar en la imagen.</p>												<p>1. Revisión del procedimiento de rendición de cuentas fortaleciendo los respectivos puntos de control y establecimiento de responsables de cada uno de ellos.</p> <p>R/ Fue elaborado, socializado y está en aplicación el Procedimiento de Seguimiento a la Rendición de Informes, identificado con el código EV-EGMC-PC-003 donde se establecen los puntos de control y los responsables el cual anexo al presente informe. Anexo No.01</p> <p>2. Será ajustada la lista de chequeo de contratación donde se especifica que cada aspecto debe ser rendido en SIA Observa y el plazo que hay para el mismo de acuerdo con el cronograma de la Contraloría de Cundinamarca.</p> <p>R/ En el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá fue ajustada la lista de chequeo especificando que cada aspecto debe ser rendido en SIA Observa y el plazo que hay para el mismo de acuerdo con el cronograma de la Contraloría de Cundinamarca. Al Presente avance se adjunta la respectiva Evidencia.</p> <p>Anexo No. 13 Respuesta dada sobre cómo fue subsanado este aspecto y evidencias de la Profesional Universitario.</p> <p>Anexo No. 14 Constancia de la Rendición</p> <p>3. En el proceso será implementado el autocontrol, buscando que las personas encargadas rindan de manera completa y oportuna el SIA Observa.</p> <p>R/ Para la rendición de los informes se ha tenido en cuenta la información que reposa en el Software Syman el cual viene siendo trabajado ejerciendo el autocontrol por parte de las personas encargadas del área financiera, contable, presupuestal, contratación y demás que tienen que ver con el proceso.</p> <p>Para tal fin han sido solicitadas y ejecutadas por parte de Syman las siguientes capacitaciones:</p> <p>c. Capacitación Modulo Financiero (presupuesto, contabilidad y tesorería) 17 de mayo de 2022.</p> <p>d. Capacitación en el módulo Presupuesto en3 de enero de 2023. Para los Finas pertinentes anexo las evidencias de dichas capacitaciones.</p>

5	<p>Criterio: Resolución 0045 del 28 de Enero de 2021 emitida por la Contraloría de Cundinamarca y la Guía para la Rendición de Formatos del aplicativo SIA Contralorías – Circular 002 aplicativo SIA Observa Novedades de Contratación y anexos de Legalidad, Incumplimiento al principio Constitucional de Publicidad Art. 209 C.P.C. y el principio de transparencia (Ley 80 de 1993).</p> <p>Causa: Ausencia de controles que verifiquen la calidad y la coherencia de la información reportada.</p> <p>Efecto: incumplimiento a la Ley y normas establecidas por los Organismos de Control</p> <p>Página 22 y 23</p>	<p>1. Revisión del procedimiento de rendición de cuentas fortaleciendo los respectivos puntos de control y establecimiento de responsables de cada uno de ellos.</p> <p>2. Será ajustada la lista de chequeo de contratación donde se especifique que cada aspecto debe ser rendido en SIA Observa y el plazo que hay para el mismo de acuerdo con el cronograma de la Contraloría de Cundinamarca.</p> <p>3. En el proceso será implementado el autocontrol, buscando que las personas encargadas rindan de manera completa y oportuna el SIA Observa.</p> <p>4. Teniendo en cuenta que las actividades de ejecución, rendición de cuenta y control estaban únicamente en la Profesional Universitario se procedió a fortalecer la gestión de la entidad en ese aspecto con una profesional con el perfil idóneo que garantiza el adecuado apoyo del Área de Control Interno y MIPG.</p> <p>5. Se implementó un programa de auditorías (Plan de Acción Control Interno) enfocado en lograr la mejora continua, el cual nuevamente será revisado después de la presente auditoría para enfocarlo en fortalecer aquellos aspectos en los cuales se evidencia fallas.</p> <p>6. En el 2022 se inició la actualización del mapa de riesgos institucional con miras a establecer controles y será incluida toda la información de la Auditoría Especial Revisión a la Cuenta vigencia 2021.</p> <p>7. Control Interno consolidará el listado de informes que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo debe rendir a lo largo de cada vigencia, el mismo será socializado.</p> <p>8. Control Interno efectuará seguimiento cada tres meses a la ejecución del Plan de Mejoramiento que sea aprobado por la Contraloría de Cundinamarca.</p>	<p>Numero de Contratos rendidos en su totalidad/numero total de Contratos *100</p>	<p>12 meses</p>	<p>16 de agosto de 2022</p>	<p>15 de agosto de 2023</p>	<p>Gestión Financiera; Contratación</p>	<p>Director: Profesional Universitario; Técnico Administrativo; Asesor de Contratación; Control Interno</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>C</p>	<p>Dirección Municipal de Contraloría Cundinamarca</p>	<p>En el mismo sentido el equipo de trabajo de la rendición de cuentas tomo capacitación tanto con la Contraloría de Cundinamarca como con la Contraloría General de la República sobre la rendición de informes. Adjunto las inscripciones respectivas</p> <p>El pasado 25 de enero de 2023 el equipo de trabajo encargado de rendir informes, acompañado de Control Interno – MIPG tomo la capacitación Reporte de información Presupuestal a través del Chis Categoría Cupo y Sistema General de Repagilas. Anexo No. 03 la evidencia respectiva.</p> <p>En el mismo sentido el 7 de febrero de 2023 el mismo equipo de trabajo asistió a la capacitación organizada por la Contraloría de Cundinamarca sobre Aplicativos SIA observa y SIA Contraloría. Anexo No. 04 la respectiva evidencia</p> <p><b>4. Teniendo en cuenta que las actividades de ejecución, rendición de cuenta y control estaban únicamente en la Profesional Universitario se procedió a fortalecer la gestión de la entidad en ese aspecto con una profesional con el perfil idóneo que garantiza el adecuado apoyo del Área de Control Interno y MIPG.</b></p> <p><b>R/ Dicha profesional está trabajando con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá desde 2022 lográndose ejecutar los diferentes roles de Control Interno, las actividades propias del mismo que tienen que ver con la rendición de los informes propios de Control Interno, auditorías internas, atención de auditorías externas, capacitaciones, seguimientos, etc.</b></p> <p>Adjunto plan de Acción –Programa Anual de Auditorías ejecutado durante la vigencia 2022 en su totalidad. Anexo No. 05 Plan de Acción Programa Anual de Auditorías Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá vigencia 2022.</p> <p>Para evidenciar su ejecución en el cien por ciento Adjunto el Acta No. 04 de diciembre seis (6) de 2022 donde se está el informe de gestión de Control Interno MIPG. Anexo No. 08 Acta No. 04 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno 2022</p> <p>Se implementó un programa de auditorías enfocado en lograr la mejora continua, el cual nuevamente será revisado después de la presente auditoría para enfocarlo en fortalecer aquellos aspectos en los cuales se evidencia fallas.</p> <p>Para la vigencia 2022 fue implementado y ejecutado el Plan de Acción Programa Anual de Auditorías que se adjuntó en el numeral anterior y fue ejecutado en su totalidad</p> <p>Sobre los temas propios de la Auditoría de Contraloría fueron efectuados.</p> <p>5. Seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento en el mes de Diciembre de 2022 como se evidencia en el Acta No. 04 de 2022 Anexo No. 06</p> <p>6. Seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento en el mes de enero de 2023 como se evidencia en el acta No. 01 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno efectuada el 20 de enero de 2023. Anexo No. 07 Acta No. 01 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno 2023.</p> <p>7. Seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento de la Contraloría en el mes de febrero de 2023 del cual sale el presente informe que será remitido a la Contraloría de Cundinamarca en los próximos días.</p> <p>8. Fue efectuada auditoría a Gestión Contractual incluida la rendición de informes tanto en 2022 como en enero de 2023 Dichos informes son objeto de plan de mejoramiento por parte de los dueños de proceso.</p> <p>5. Para la vigencia 2023 fue aprobado el Plan de Acción y Programa de Auditorías MIPG-Control Interno en la reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 27 de enero de 2023, donde están contenidos los seguimientos que Control Interno efectuará mensualmente a la rendición de Informes de SIA Observa. Anexo No. 08 Plan de Acción- Programa Anual de Auditorías vigencia 2023.</p> <p><b>5. Se implementó un programa de auditorías (Plan de Acción Control Interno) enfocado en lograr la mejora continua, el cual nuevamente será revisado después de la presente auditoría para enfocarlo en fortalecer aquellos aspectos en los cuales se evidencia fallas.</b></p> <p><b>R/ Para la vigencia 2022 fue implementado y ejecutado en su totalidad el Plan de Acción Programa Anual de Auditorías que se adjuntó en el numeral anterior.</b></p> <p>Sobre los temas propios de la Auditoría de Contraloría fueron efectuados.</p> <p>9. Seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento en el mes de Diciembre de 2022 como se evidencia en el Acta No. 04 de 2022 Anexo No. 06</p> <p>10. Seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento en el mes de enero de 2023 como se evidencia en el acta No. 01 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno efectuada el 20 de enero de 2023. Anexo No. 07 Acta No. 01 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno 2023.</p> <p>11. Seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento de la Contraloría en el mes de febrero de 2023 del cual sale el presente informe que será remitido a la Contraloría de Cundinamarca en los próximos días.</p> <p>12. Fue efectuada auditoría a Gestión Contractual incluida la rendición de informes tanto en 2022 como en enero de 2023 Dichos informes son objeto de plan de mejoramiento por parte de los dueños de proceso.</p> <p>5. Para la vigencia 2023 fue aprobado el Plan de Acción y Programa de Auditorías MIPG-Control Interno en la reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 27 de enero de 2023, donde están contenidos los seguimientos que Control Interno efectuará mensualmente a la rendición de Informes de SIA Observa. Anexo No. 08 Plan de Acción- Programa Anual de Auditorías vigencia 2023.</p> <p><b>6. En el 2022 se inicio la actualización del mapa de riesgos institucional con miras a establecer controles y será incluida toda la información de la Auditoría Especial Revisión a la Cuenta vigencia 2021.</b></p> <p><b>R/ Durante la vigencia 2022 fue actualizado el Mapa de Riesgos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá e incluídos los riesgos que se materializaron y evidenciaron durante la Auditoría Especial Revisión a la Cuenta vigencia 2021</b></p> <p>Adjunto el Mapa de Riesgos que incluye los identificados durante la Auditoría de la Contraloría a la vigencia 2021. Anexo No. 09.</p> <p><b>7. Control Interno consolidará el listado de informes que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo debe rendir a lo largo de cada</b></p>
---	---	---	--	-----------------	-----------------------------	-----------------------------	---	---	----------	----------	----------	--	--

